

NUEVAS TERTULIAS

Durante los pasados meses de diciembre y enero las Secciones de Derecho Urbanístico y de Derecho Administrativo de la Comisión de Formación del Colegio de Abogados programaron diversas tertulias para seguir profundizando en el continuo reciclaje de los letrados especializados en estas áreas. Concluida la parte formativa se constituyeron las citadas secciones en las cuales trabajarán un nutrido grupo de compañeros. De ellas pasamos a reseñar los contenidos que se analizaron en las tertulias ofrecidas.

Tertulia Derecho Administrativo

El pasado 23 de enero, en la sede del Colegio de Abogados se celebró la tertulia organizada por la Sección de Derecho Administrativo de la Comisión de Formación y Cultura, a la que acudió un gran número de compañeros.

Bajo la rúbrica «La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público», los ponentes D. José Luís Palma Fernández y D. Javier Such Martínez expusieron los aspectos más destacados de la nueva regulación, haciendo especial hincapié en el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

La importancia de la ley radica, y así se puso de manifiesto, en las trascendentales modificaciones que ha supuesto en la materia de contratación pública, rompiendo con el carácter continuista de sus predecesoras. La nueva normativa, sin duda, dará pie para nuevas tertulias en las que poder profundizar en los aspectos más destacados de su aplicación práctica.

Finalizada ésta se constituyó la sección de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Málaga que estará coordinada por D. Juan Diego Miranda a la que se invita a formar parte a todos los compañeros de la corporación.



Tertulia de Derecho Urbanístico

El pasado día 12 de diciembre del 2007 se celebró con gran asistencia de compañeros una tertulia jurídica sobre Derecho Urbanístico en la que se abordó el tema «Suelo urbano consolidado y no consolidado: ¿quién paga las obras de urbanización? Ésta estuvo a cargo del letrado D. Álvaro J. García-Cabrera Mata y moderada por D^a. Rocío Ledesma Alba.

En la tertulia se abordó la distinción entre el suelo urbano consolidado y el suelo urbano no consolidado y los distintos deberes de asunción de cargas urbanísticas que corresponde a cada uno de ellos, tanto a la luz de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002 como de la nueva Ley de Suelo 8/2007. En el debate se abordaron temas tales como la doctrina jurisprudencial sobre la distinción entre dichas clases de suelo en función de que se haya participado o no en procesos de equidistribución de beneficios y cargas; o la trascendencia jurídica que puede tener la expresión «según su naturaleza y alcance» del art. 16.1 de la Ley 8/2007.

Posteriormente, al término de la tertulia quedó constituida la Sección de Urbanismo, cuya coordinación está a cargo de la letrada D^a Rocío Ledesma Alba. En ella participarán, en los trabajos de investigación y recopilación de documentación que se vayan promoviendo, una treintena de compañeros a los que se les agradece su colaboración y participación. 

